

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO


BOLIVAR CORDERO
MENA

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GARDU CONSTRUCCIONES S.A, DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE ROCAFUERTE, CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía GARDU CONSTRUCCIONES S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Santa Ana, el 18 de Enero del 2013, aprobada mediante Resolución No.62 del 25 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 30 de Enero del 2013.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GARDU CONSTRUCCIONES S.A, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Rocafuerte, cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Santa Ana, el 28 de Octubre del 2013. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.14 0041 del 21 ENE 2014

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor EDGARD MODESTO DUEÑAS BRAVO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Rocafuerte.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0041 de 21 ENE 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía GARDU CONSTRUCCIONES S.A, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Rocafuerte, cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GARDU CONSTRUCCIONES S.A, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Rocafuerte, cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO DOS.-Domicilio.-El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Rocafuerte, cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrativos por un factor, en más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Portoviejo, a 27 ENE 2014



AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
20-01-2014